



EL ORIGEN DEL COMPORTAMIENTO EN LA GUERRA

Comprender y prevenir las violaciones del DIH



CICR

EL ORIGEN DEL COMPORTAMIENTO EN LA GUERRA

Comprender y prevenir las violaciones del DIH

Daniel Muñoz-Rojas y Jean-Jacques Frésard*
Comité Internacional de la Cruz Roja



Comité Internacional de la Cruz Roja
19, avenue de la Paix
1202 Ginebra, Suiza
T +41 22 734 6001 F +41 22 733 2057
Correo electrónico: icrc.gva@icrc.org
www.icrc.org

© CICR, octubre de 2004

* Daniel Muñoz-Rojas es psicólogo social, actualmente trabaja como encargado de investigaciones del CICR. Jean-Jacques Frésard es delegado del CICR, ha hecho numerosas misiones como delegado y jefe de delegación.



Resumen

La finalidad del estudio *El origen del comportamiento en la guerra* era identificar los factores que condicionan de forma decisiva el comportamiento de los combatientes en los conflictos armados, a fin de determinar si hay adecuación entre las políticas de prevención de las violaciones del derecho internacional humanitario (DIH) desarrolladas por el Comité Internacional de la Cruz Roja y las características de los portadores de armas. El presente documento, que es una síntesis de los principales resultados y conclusiones de este estudio, incluye tres partes: una descripción del conjunto de la investigación, sus principales resultados y sus conclusiones.

Por medio del análisis de la literatura especializada en este tema y de investigaciones empíricas, el estudio *El origen del comportamiento en la guerra*, ha definido y confirmado tres postulados relativos al comportamiento de los combatientes. Estos postulados son: 1) la universalidad de la adhesión a los principios humanitarios; 2) la importancia de la autoridad, del conformismo al grupo y del ciclo de la violencia en el comportamiento de los combatientes; 3) la existencia de mecanismos de renuncia o abdicación moral cuando se cometen violaciones del derecho. Además se han obtenido indicaciones acerca de la influencia que puede ejercer el CICR.

Las principales conclusiones que se desprenden de la investigación pueden resumirse en los tres puntos siguientes: 1) hay que hacer de la promoción del DIH un asunto jurídico-político en vez de una cuestión moral, e insistir mucho más en las normas que en los valores subyacentes, dado que el postulado de la autonomía moral de los portadores de armas es inapropiado; 2) el encuadramiento de los combatientes, las órdenes estrictas relativas a su conducta y las sanciones eficaces en caso de incumplimiento de las órdenes son condiciones *sine qua non* para que se respete mejor el DIH; 3) si el CICR pretende influir en el comportamiento de terceras personas, es fundamental que tenga muy claro cuáles son sus objetivos: ¿pretende transmitir cono-

cimientos, modificar actitudes o influir en los comportamientos? Para ello, deberá desarrollar estrategias adecuadas de prevención de las violaciones del DIH.

La finalidad del estudio *El origen del comportamiento en la guerra* era contribuir a mejorar las políticas y las estrategias de comunicación del CICR, con el objetivo de prevenir eficazmente las violaciones del DIH. Este objetivo se articulaba en torno a dos preguntas:

- a) ¿Cuáles son los factores que influyen de forma decisiva en el comportamiento de los portadores de armas en situación de respetar o de violar el DIH?
- b) ¿Se corresponden las estrategias de prevención desarrolladas por el CICR y las respuestas obtenidas a la primera pregunta?

Las causas de las violaciones del DIH han sido objeto de una tentativa de categorización.¹ Esas causas están relacionadas con: 1) el carácter criminógeno de la guerra; 2) la definición de los objetivos de guerra; 3) las razones de oportunidad; 4) las razones psico-sociológicas; y, por último 6) las razones de índole personal. Por supuesto, esas categorías no son ni herméticas ni excluyentes; la investigación se centró principalmente en las razones psico-sociológicas, como son la influencia del grupo, la inserción en una estructura jerárquica o la abdicación moral, ya que estas razones están presentes en todo grupo armado. Es asimismo en este nivel en el que la acción del CICR es más probable que dé frutos.

Partiendo de un marco conceptual que retoma los principales conocimientos sociológicos y psicológicos en este campo, se han elaborado modelos relativos al cambio de comportamiento del combatiente. Estos modelos se basan en tres hipótesis principales: 1) la primera de ellas postula que, a semejanza de los civiles, los combatientes reconocen y comparten las normas humanitarias, ya que son universales; 2) la segunda propone que la violación del DIH implica procesos sociales e individuales de abdicación moral a través de dos meca-

nismos principales: la justificación de los comportamientos y la desresponsabilización; 3) la tercera sostiene que, en situaciones de conflicto armado, los mecanismos de desresponsabilización están propiciados principalmente por el conformismo al grupo y la obediencia a las órdenes.

El estudio original comprende cuatro partes, cuyos principales resultados serán resumidos en esta síntesis. La primera parte del estudio es una revisión de la bibliografía que detalla las principales hipótesis formuladas en textos históricos, sociológicos y psicológicos sobre el comportamiento del ser humano frente a la guerra. Las tres últimas partes de la investigación son estudios científicos. Las distintas categorías de personas entrevistadas respondieron a cuestionarios especialmente elaborados para sondear sus opiniones y poner a prueba las principales hipótesis descritas. Las respuestas de los participantes y el examen de las hipótesis se realizaron gracias a distintos análisis estadísticos.

En la primera parte de la investigación, titulada «Origines du comportement dans la guerre: Révision de la littérature», se pasa revista a la bibliografía dedicada a cuestiones afines a las que constituyen el objeto de nuestro estudio y se intenta determinar algunas pistas que permitan responder a las preguntas planteadas.

La segunda parte del estudio se titula «Public Attitudes to International Humanitarian Law».² Esta parte se realizó en colaboración con la Universidad de Ginebra y consiste en un trabajo de explotación intercultural de los datos cuantitativos de la encuesta «People on War». Para conmemorar el cincuentenario de los Convenios de Ginebra, el CICR inició en 1999 un amplio estudio en

15 zonas en guerra entre unos 15.000 civiles y combatientes para conocer su opinión sobre las normas que hay que respetar en situación de conflicto armado y las razones por las que, a menudo, se violan. Estas consultas fueron efectuadas por Greenberg Research Inc.³

La tercera parte del estudio, titulada «Los combatientes de cuatro países que han vivido la guerra y el respeto del DIH» se ha realizado a través de investigaciones específicas sobre los combatientes de Bosnia-Herzegovina, Georgia, Colombia y República del Congo. En cada uno de esos países, unos cien combatientes o ex combatientes respondieron a un cuestionario. Las preguntas se referían a los conocimientos de DIH que tienen los portadores de armas, a su actitud hacia esas normas y a su firme intención de atenerse a ellas. El cuestionario se refería asimismo a su experiencia personal de la guerra y a sus sistemas de justificación de las violaciones del DIH.

La última parte del estudio, titulada «Los delegados del CICR y la difusión del DIH», fue realizada a través de un cuestionario que se sometió a la mayoría de los delegados CICR experimentados en la comunicación del DIH. Sus respuestas nos han permitido trazar el perfil preciso de esos delegados, de las repercusiones que esperan que tenga su trabajo, de la idea que tienen de los portadores de armas y de los motivos por los que éstos respetan o violan el DIH. Se preguntó asimismo a los delegados cómo, en su opinión, el CICR puede influenciar los portadores de armas de forma eficaz.

1 Véase para más información la parte «Origines du comportement dans la guerre: Révision de la littérature». Se puede acceder a este informe desde el sitio web del CICR: <<http://www.circ.org>>

2 Se puede acceder a este informe desde el sitio web del CICR.

3 Los resultados iniciales de esta encuesta pueden encontrarse en el informe de Greenberg Research Inc., titulado *The People on War Report: ICRC Worldwide Consultation on the Rules of War*, 1999. Se puede acceder a este informe desde el sitio web del CICR.



Principales resultados

Las encuestas realizadas en este estudio y particularmente las de «People on War», tenían como finalidad recoger las opiniones de las poblaciones civiles como de los combatientes que han vivido la guerra. La síntesis de resultados que presentamos a continuación describirá en primer lugar, las actitudes hacia el DIH de estas poblaciones, para luego analizar las características particulares de los combatientes.



Las actitudes⁴ de los civiles con respecto al DIH

Universalismo del DIH

El DIH tiene un carácter universal, en el sentido de que tanto los civiles como los combatientes de países muy distintos, y que han vivido distintas formas de conflictos armados, conocen los principios humanitarios y adhieren a ellos.

El estudio permite al CICR afirmar que el DIH es universal. No sólo por vocación, sino porque lo reconocen como tal las personas interrogadas en los distintos países estudiados. Este consenso se refiere al reconocimiento de normas generales, como la de que ciertos comportamientos están prohibidos en tiempo de guerra o que los civiles no pueden ser objeto de ataques indiscriminados; y no a la aplicación de esas normas.⁵

De los países y regiones estudiados, se desprende un consenso universal en cuanto a la importancia de los principios humanitarios. Las referencias morales que evocan las personas interrogadas para explicar su adhesión a las normas del DIH están enraizadas culturalmente. Estos fundamentos culturales se estructuran principalmente según una distinción entre las comunidades que invocan principios religiosos y las que se remiten más bien a tradiciones seculares. Sin embargo, estos distintos fundamentos no ponen de manifiesto diferencias relacionadas con la adhesión hacia el DIH. Ello significa que el apego a las normas del DIH puede tener su origen tanto en el marco cultural del Islam como en los derechos humanos, sin alterar la adhesión que suscitan.

También cabe destacar que hay un consenso en cuanto al orden específico en el grado de adhesión a estos principios. De modo que, independientemente del país de origen de los entrevistados, tiene mucha más aceptación la protección a la que tienen derecho los prisioneros, que el principio de discriminación entre civiles y combatientes.

Referencias normativas

La adhesión a las normas o a los principios jurídicos en culturas muy diferentes, tiene un efecto preventivo que restringe la entrada en dinámicas negativas y en particular en una espiral de violencia. La norma es un recurso simbólico importante, incluso si no constituye una garantía absoluta para obtener un comportamiento adecuado.

4 Podemos definir una actitud como la disposición de una persona con respecto a alguien o a algo. Esta disposición hunde sus raíces en tres tipos de estímulos: cognoscitivos (conocimientos que adquiero), afectivos (sentimientos que tengo) y conductistas (actos que llevo a cabo).

5 Cuando hablamos de reconocimiento del DIH (acknowledgement) nos referimos a una doble acepción de este término: el hecho de identificar una cosa con ayuda de la memoria (dimensión del conocimiento) y el de admitir esa cosa, de adoptarla (dimensión de adhesión). Asimismo, cuando hablamos de aplicación del DIH, no hablamos de la manera en que las personas respetan o han respetado el DIH en la práctica, sino de lo que dicen sobre su intención de respetarlo.

Los resultados de la investigación permiten concluir que el hecho de tener referencias normativas es importante. En efecto, si no existiera esta referencia normativa, las personas que hayan sido víctimas de la guerra serían arrastradas a un ciclo de venganza que las impulsaría a dar cada vez menos importancia a la aplicación del DIH. Si, por el contrario, el reconocimiento de esos principios está bien enraizado, tenderán a predominar las actitudes encaminadas a buscar la protección que brinda el DIH.

La vulnerabilidad colectiva

La población civil de los países que han conocido la guerra es decididamente favorable a la aplicación efectiva del DIH. La importancia de esta demanda es función del nivel de vulnerabilidad colectiva de la población: niveles de traumatismo, duración y extensión geográfica del conflicto armado, consecuencias sociales y económicas devastadoras.

Las diferencias que hay entre las respuestas pueden imputarse mucho más a las características de los conflictos y al número de víctimas que a diferencias de tipo cultural. Así, de los resultados se desprende claramente que la duración y la intensidad de la violencia bélica (extensión geográfica, temporal y económica del conflicto) y las experiencias traumáticas de guerra (número de muertos, traumatismo colectivo) favorecen posturas más favorables al DIH.

Así pues, podemos afirmar que la variable crítica es la vulnerabilidad como experiencia colectiva. Ello es especialmente cierto por lo que atañe a los civiles, ya que está comprobado que no es tanto el hecho de ser personalmente víctimas de un conflicto armado, como el de vivir en un contexto en el que muchas personas se han visto directamente afectadas por la guerra lo que les induce a dar más importancia a las normas humanitarias.

Si analizamos más precisamente este fenómeno, vemos que, en la mayoría de los países, son más las personas civiles que reclaman la aplicación de las normas que las que las conocen. Esto quiere decir que para los civiles, es con frecuencia más fuerte la voluntad de que se apliquen ciertos límites a la guerra que los

conocimientos que tienen del DIH. Y cuanto más dura el conflicto, cuanto más mortífero es, más piden los civiles que se respeten normas básicas.

El efecto deletéreo del partidismo

La aceptación de los principios del DIH y de su aplicación se degrada mucho en función de la división partidista de la sociedad y de la vinculación con una de las partes en conflicto.

Cuando los civiles interrogados se declaran partidarios de alguna de las partes en conflicto, aumenta el número de personas dispuestas a aceptar la trasgresión de las normas humanitarias. Y más aún si se trata de combatientes, que pueden considerarse, por definición, partidistas. Esta observación significa que cuanto más implicada está una persona en un conflicto, más tolerante se muestra con respecto a las violaciones del DIH.



Características de los combatientes

El conformismo al grupo

Los combatientes están sometidos a fenómenos de comportamiento de grupo que implican la despersonalización, la pérdida de la independencia y el conformismo. Esta realidad facilita el proceso de dilución de la responsabilidad individual del combatiente en la responsabilidad colectiva de su unidad de combate.

Normalmente, el individuo no es un asesino, el grupo sí. Numerosos estudios han demostrado que, por lo general, los hombres en el combate no están motivados por el odio ni el miedo, sino por la presión del grupo: estima por sus camaradas, defensa de la reputación colectiva y voluntad de contribuir al éxito del grupo. El combatiente ya no es una persona totalmente autónoma, sino que está más bien sometido a las reglas del grupo, al respeto de los jefes y al conformismo. Los estudios militares sobre la cohesión que puede existir en el seno de una unidad muestran que las relaciones

que vinculan entre sí a los combatientes son, con frecuencia, más fuertes que las que existen en una pareja. Esta realidad facilita el proceso de dilución de la responsabilidad individual del combatiente en la responsabilidad colectiva de su unidad de combate.

A esas comprobaciones hay que añadir otras de orden más general. El individuo en el grupo tiene una tendencia «natural» a valorar a su grupo y a desvalorizar a los demás, a atribuir a los miembros de su grupo cualidades de las que carecen los miembros de los demás grupos. El grupo genera, por definición, prejuicios, simplificaciones y discriminaciones. Hay que insistir en el hecho de que, cuando se declara enemigo a otro grupo, esas tendencias se exageran, y el grupo podrá tolerar fácilmente el deslizamiento hacia comportamientos criminales, y terminar incluso por valorarlos y alentarlos.

La obediencia a la autoridad

Los combatientes atraviesan asimismo un proceso de desplazamiento de su responsabilidad individual hacia la responsabilidad de su(s) superior(es) jerárquico(s). Las violaciones del DIH pueden ser la consecuencia de las órdenes dadas por esa autoridad, pero las más de las veces parecen estar ligadas a la ausencia de órdenes explícitas de no violar el derecho, o a la autorización implícita de observar comportamientos reprobables.

En general, las personas se someten de buen grado a una autoridad cuando la creen legítima, y se consideran entonces como agentes de esa autoridad. Por eso, en su gran mayoría, están dispuestos a comportarse como se espera de ellos, incluso si este comportamiento es contrario a sus convicciones morales. Ese principio, ampliamente demostrado en el caso de ciudadanos «normales», se refuerza cuando se trata de combatientes encuadrados en una jerarquía militar, generalmente más estricta que una autoridad civil. El entrenamiento militar y la preparación colectiva para el enfrentamiento con el enemigo, cuya imagen se deshumaniza, convierten al individuo en un ser todavía más dócil.

Para Stanley Milgram,⁶ la desaparición del sentido de responsabilidad personal es con mucho la consecuencia más grave de la sumisión a la autoridad. Aunque en esas condiciones un individuo cometa actos que parecen violar los criterios de su conciencia, sería erróneo concluir que su sentido moral ha desaparecido: la verdad es que ha cambiado radicalmente de objetivo. El interesado ya no juzga sus acciones. Lo que ahora le preocupa es mostrarse digno de lo que la autoridad espera de él.

Hay que distinguir la posición del combatiente de la de las personas forzadas a obedecer, sometidas a un régimen opresor. Esas personas sólo obedecerán las órdenes que les den mientras dure la situación de opresión y las presiones exteriores sean suficientemente fuertes. En cambio, el combatiente es en general una persona cuya obediencia refleja una motivación interiorizada, y no una simple causa externa: éste tiende a aceptar las definiciones de la acción que le da la autoridad legítima. Dicho de otro modo: aunque es la persona quien lleva a cabo la acción, permite que sea la autoridad quien decida su significado. Es esta abdicación moral la que constituye el fundamento cognitivo esencial de la obediencia. Si el mundo o la situación son como los define la autoridad, ciertos tipos de acciones son consecuentemente legítimos. Por eso, no hay que ver en el dúo autoridad-sujeto una relación en la que un superior impone por la fuerza una conducta a un inferior refractario. El sujeto acepta la definición de la situación que da la autoridad; se aviene, pues, plenamente a lo que se exige de él.

La espiral de la violencia

Los combatientes que han participado en las hostilidades y han padecido traumatismos o situaciones de violencia (contra ellos mismos, sus seres queridos o sus bienes) cometen, a corto plazo, violaciones del DIH.

Los combatientes que han hecho uso de la violencia y se han visto directamente afectados por actos de violencia, tendrán, a corto plazo, tendencia a perpetrar

6 Stanley Milgram, *Obediencia a la autoridad: Un punto de vista experimental*, Desclee de Brouwer, Bilbao, 1973.



El comportamiento de los combatientes

violaciones del DIH. En estas situaciones de violencia se entrelazan dos procesos en una espiral de violencia: 1) el ciclo de la venganza, que impulsa al combatiente «victimizado» (es decir, el que ha sufrido violencias contra sus bienes, sus seres queridos o su persona) a cometer violaciones del DIH y 2) el encadenamiento de violaciones a raíz de una primera trasgresión de los principios humanitarios.

Por otro lado, es importante señalar que ciertos ejércitos no están a cubierto de violencias extremas en su propio seno. Según diferentes fuentes, algunos ejércitos son capaces de cometer actos crueles contra sus propios hombres. Las novatadas se saldan cada año con la muerte de muchos soldados jóvenes (asesinatos y suicidios), y un gran número de militares desertan cada año, en parte a causa de los malos tratos de los que son objeto. Frente a esta realidad ¿cómo se puede esperar de combatientes que son víctimas de humillaciones y brutalidades por parte de su propia jerarquía que respeten el DIH frente a sus enemigos?

Los comportamientos patológicos

Las violaciones del DIH no son, por lo general, obra de personas enfermas, sádicas ni irracionales.

La guerra es por esencia criminógena. Ciertas personas, una pequeña minoría, se aprovechan de las circunstancias para dar rienda suelta a sus pulsiones y cometen atrocidades por gusto. El frenesí del campo de batalla también puede contagiar a grupos más amplios de combatientes, a menudo con la ayuda de drogas o alcohol. Esta última dimensión del problema no se ha estudiado en el marco de esta investigación, pero constituye un factor innegable de violaciones del DIH.

Discrepancia entre conocimientos, actitudes y comportamientos

Los combatientes evidencian una discrepancia muy grande entre su conocimiento de las normas humanitarias y su poca intención de respetarlas en caso de eventuales hostilidades.

Dar a conocer una norma no basta para despertar una actitud favorable hacia ella (o hacia la institución encargada de promover su respeto). Asimismo, una actitud favorable hacia esa norma – o una adhesión sincera a ella – no significa en absoluto que el comportamiento de los combatientes en una situación real será conforme a esa norma.

La discrepancia que hay entre la adhesión a las normas del DIH y el comportamiento efectivo de los combatientes existe asimismo entre el reconocimiento y la aplicación de esas normas, en el sentido que le damos en este estudio. Así, los resultados muestran que el consenso se manifiesta en relación con el reconocimiento de normas generales, como la de que ciertos comportamientos están prohibidos en tiempo de guerra, o que los civiles no deben ser objeto de ataques, y no con la aplicación de esas normas. En efecto, cuando los combatientes interrogados han de definirse con respecto a situaciones más concretas, que plantean dilemas (¿se puede atacar a civiles que ayudan al enemigo?), el consenso se resquebraja seriamente.

La abdicación moral

La diferencia que hay entre reconocer y aplicar las normas se debe a una serie de mecanismos que conducen al combatiente a abdicar de sus compromisos morales y a cometer violaciones del DIH. La abdicación moral de los combatientes es principalmente el fruto de: 1) las justificaciones de las violaciones y 2) la deshumanización del enemigo.

La persona adulta adopta normalmente normas morales y evita los comportamientos que violan esas normas,

para no entrar en una lógica autocondenatoria y desarrollar sentimientos de culpabilidad. Para que esos mecanismos funcionen, hay que activarlos. Ahora bien, hay varias formas de evitar esa activación. Esta abdicación moral es un proceso complejo y los actos malintencionados son siempre el producto de interacciones entre influencias personales, sociales y medioambientales. En el caso de los combatientes, hemos visto que la sumisión a la autoridad y la conformidad al grupo son importantes características de su entorno. A ellas hay que añadir las justificaciones de los comportamientos violentos que se describen en el cuadro siguiente y que se explican a continuación:

Justificaciones relacionadas con el autor de actos reprobables. A menudo, la persona que comete un acto reprobable se considera víctima y no verdugo. Se siente víctima, se cree víctima, la tratan de víctima, y ello le da derecho a matar o a cometer atrocidades. Pertenece al bando de los derrotados, al bando de los humillados, a los malditos, a aquellos con los que la Historia ha sido injusta, a los desposeídos, etc. Y no sólo es víctima, sino que corre peligro de volver a serlo, y, por lo tanto, debe adelantarse y matar al primero. Esa condición de víctima y la amenaza real o virtual de volver a ser victimizado justifican el recurso a todos los medios para tomarse la justicia por su mano.

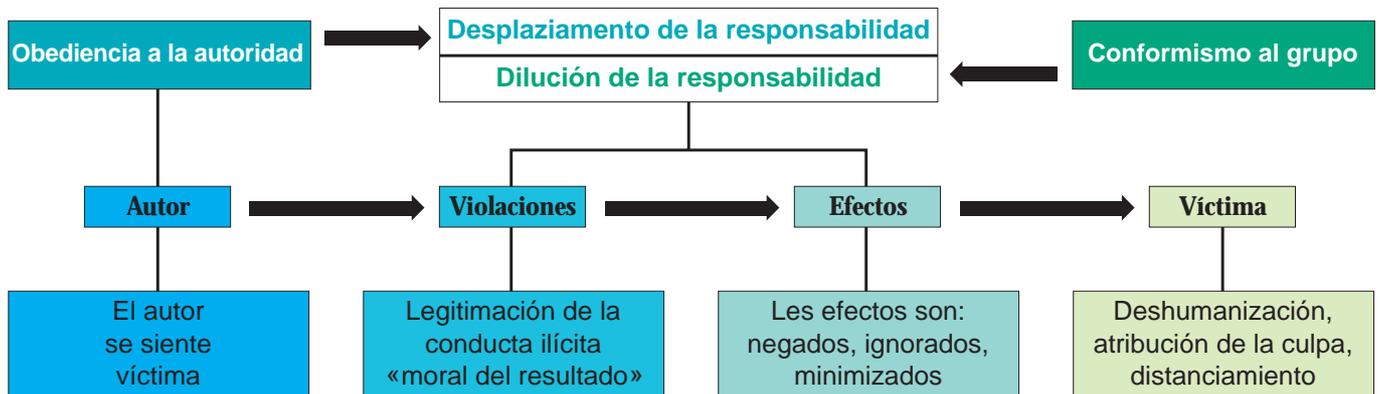
Justificaciones relacionadas con un comportamiento reprochable. Uno de los motivos que se invocan con frecuencia para justificar el incumplimiento del DIH

es que el pueblo (o bien la etnia, la raza o el país) que lucha por su supervivencia no puede pararse en consideraciones humanitarias ni en normas susceptibles de debilitarlo. Para ese pueblo, el fin justifica los medios. En general, observamos que la «moral común» cede a menudo el paso a la «moral del resultado». En sí mismo, admitiremos que un comportamiento es contrario a la moral, pero defenderemos las circunstancias que lo hacen admisible, véase necesario.

Podemos saber perfectamente que un acto es ilícito y, sin embargo, considerarlo legítimo. Una justificación que los combatientes repiten constantemente se basa en el comportamiento del enemigo. Si se le declara culpable de violaciones del derecho (basta con que se sospeche que las ha cometido), se considerará legítimo no respetar ese mismo derecho. Más allá de la simple venganza, en la que interviene a menudo una dimensión pasional, el argumento de la reciprocidad se invoca universalmente para justificar comportamientos reprobables.

El vocabulario utilizado es un aliado en todo momento para justificar ciertos comportamientos. El recurso a los eufemismos es cosa corriente en tiempo de guerra: se hablará de «incidentes», de «una operación de policía», de «limpiar una región», de «neutralizar un objetivo», de «ataques quirúrgicos», etc.

Principales factores que determinan el comportamiento de los combatientes⁷



⁷ Cuadro adaptado de Albert Bandura, "Moral disengagement in the perpetration of inhumanities", *Personality and Social Psychology Review*, vol. 3 (3), 1999.

Justificaciones relacionadas con las consecuencias de un comportamiento reprensible. Los sistemas de justificación no relacionados con el comportamiento propiamente dicho, sino con sus efectos perjudiciales, tienden a negar, desestimar o minimizar sus consecuencias. Los métodos modernos de guerra, que permiten matar a distancia, facilitan el recurso a ese tipo de justificaciones, sobre todo cuando los medios de información no están presentes para mostrar la realidad de un conflicto. Muchos estudios indican que el ser humano no mata fácilmente a sus congéneres cuando están al alcance de su mano, y que han de superar su repulsión a matar mediante un condicionamiento específico. Los conflictos en los que se utilizan medios tecnológicos avanzados, que permiten matar a distancia o en una pantalla, impiden la activación de mecanismos neuropsicológicos que dificultan el acto de matar.

Justificaciones relacionadas con las víctimas de un comportamiento reprensible. De forma insidiosa o de manera muy directa, se diaboliza al enemigo y éste se convierte en parásito. Y los parásitos se exterminan. A veces, se le compara incluso con una enfermedad que hay que erradicar. Cuando políticos, periodistas, científicos, jueces e intelectuales equiparan al enemigo con un insecto perjudicial o con un virus, al combatiente no sólo le costará menos atacarlo, sino que podrá racionalizar sus comportamientos más extremos y convencerse de que están justificados y son necesarios.

Luego, se instalan los mecanismos de distanciamiento. A la mencionada distancia física se añade la distancia psicológica (se niega la humanidad del otro, atribuyendo al enemigo rasgos de carácter, intenciones o comportamientos despreciables). «Somos superiores, y ellos son inferiores.» «Luchamos por un ideal honorable y desinteresado, ellos luchan por intereses inconfesables y metas condenables.» También se puede culpar a las propias víctimas, acusándolas de ser responsables de lo que les pasa.

Por último, cabe señalar que puede haber gran diferencia entre la percepción que tienen de un mismo acto los que son víctimas del mismo y los que lo han cometido. Ahora bien, para comprender la psicología del infractor, puede ser útil distanciarse de la visión de

las víctimas. Las víctimas suelen percibir, por ejemplo, esos actos sobre la base de líneas de demarcación morales claras, mientras que los autores perciben grandes zonas grises en esos juicios morales.

Carácter progresivo de la abdicación moral

El proceso de abdicación moral no sólo es gradual, sino que también determina comportamientos que sacan fuerzas de las acciones pasadas para futuras acciones.

El psicólogo social Erwin Staub⁸ pone de manifiesto que las normas del grupo cambian progresivamente y que el comportamiento con las víctimas evoluciona. Lo que antes era inconcebible se torna aceptable y normal.

«En general, una gran violencia –y, sin lugar a dudas, la violencia colectiva – evoluciona con el tiempo. Las personas y los grupos cambian como consecuencia de sus propios actos. Los actos que dañan a otros, sin ningún tipo de limitación, producen cambios en los autores, en los demás miembros del grupo, y en todo el sistema, lo que hace más probable la comisión de otros actos aún más perjudiciales. A lo largo de esta evolución, la personalidad de los actores, las normas sociales, las instituciones y la cultura cambian, de tal forma que hacen más fácil y probable la comisión de más actos reprensibles y de mayor violencia.»⁹

Ese cambio no sólo es gradual, sino que también determina comportamientos que sacan fuerzas de acciones pasadas para futuras acciones. Cada acción de una persona influye en la siguiente y puede dificultar más un cambio de comportamiento, porque, si deja de comportarse de manera reprensible, esa persona tendrá que admitir que todo lo que ha hecho hasta ese momento era malo. Por ello, es mucho más fácil influir en personas que admiten haber cometido errores que en las que se encierran en sistemas de abdicación moral.



La influencia del CICR

La acción del CICR influye en el reconocimiento de las normas humanitarias, pero no en su aplicación.

No hay que subestimar ese efecto, por una parte porque permite fijar límites y, por otra, porque tiene un efecto preventivo indirecto en la espiral de la violencia a la que está sometido el combatiente.

La acción del CICR contribuye a que se reconozcan mejor las normas humanitarias pero no influye directamente en su aplicación. Sí ejerce, no obstante, un efecto indirecto sobre ella. Ya que hemos comprobado que los combatientes que conocen mejor las normas humanitarias, cuando se sienten víctimas, propugnan la aplicación de estas normas, hay que admitir que los esfuerzos realizados por dar a conocer el DIH – ya sea mediante su difusión o gracias a acciones concretas del CICR – no son vanos. En cualquier caso, podemos afirmar que el CICR contribuye a evitar o a limitar que los combatientes entren en una espiral de violencia.

No basta con conocer el DIH o con tener una actitud favorable hacia él para influir directamente en el comportamiento de los combatientes.

La simple promoción del DIH puede resultar contraproducente en presencia de mecanismos de abdicación moral.

Los resultados del Estudio «Les combattants de quatre pays déchirés par la guerre et le respect du DIH» muestran que el conocimiento del DIH tiene consecuencias contrastadas. Por una parte, conocer el derecho surte un efecto moderador en la espiral de la violencia. Por otra, la transmisión de conocimientos acerca

del DIH puede tener un efecto negativo cuando los combatientes aducen justificaciones para explicar los desmanes cometidos.

La acción humanitaria del CICR puede contribuir a que los combatientes respeten más las normas, a condición de establecer y mantener con ellos una relación personal de trabajo y de confianza.

Del estudio se desprende que los combatientes que afirman haber desarrollado, a título personal, una relación de confianza con el CICR son más favorables a la aplicación de las normas del DIH. Este resultado explica, en parte, el hecho de que «la mejor difusión es la acción», pero también atrae nuestra atención sobre dos importantes elementos: la confianza en el CICR que desarrollan los combatientes depende más bien de factores individuales que colectivos, y esta confianza se granjea a través de la acción más que mediante la difusión de un mensaje.

8 Erwin Staub, *The roots of evil: The origins of genocide and other group violence*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989.

9 Erwin Staub, "The roots of evil: Social conditions, culture, personality, and basic human needs", *Personality and Social Psychology Review*, vol. 3 (3), 1999, p.182.

Otros resultados importantes



La distinción civiles/combatientes y la reciprocidad

El estudio ha puesto de manifiesto dos problemas que los expertos ya conocen, pero de cuyo alcance no se es plenamente consciente: 1) la distinción entre civiles y combatientes es con frecuencia imprecisa en las respuestas de los entrevistados, y 2) el uso frecuente del argumento de reciprocidad para no respetar el DIH.

La distinción entre civiles y combatientes, que es uno de los pilares del DIH, es con frecuencia imprecisa desde hace ya mucho tiempo. Michael Walzer,¹⁰ por ejemplo, describe que en Vietnam las normas estadounidenses de alistamiento sólo reconocían y respetaban, en apariencia, la distinción entre combatiente y no combatiente. En ese país, en realidad, se inauguró una nueva dicotomía entre no combatientes «leales» y «desleales», «amistosos» y «hostiles». En opinión de los delegados del CICR, esta distinción es muy a menudo confusa. Sin embargo, las violaciones del DIH son muchas veces el fruto de una voluntad deliberada de atacar a la población civil, más que el producto de una dificultad objetiva para diferenciar a unos de otros. Conviene separar ambos problemas. En algunos casos, se considera a los civiles como personas que han perdido su condición de civiles, porque participan voluntariamente o a la fuerza en el esfuerzo de guerra del enemigo. La distinción estipulada en el DIH entre civiles y combatientes es reemplazada por la distinción entre culpables e inocentes. En otros casos, las personas civiles son perfectamente identificables como tales, pero son elegidas voluntariamente como blanco a pesar de su condición de civiles.

El otro problema que reaparece constantemente en las diversas partes de la investigación es el recurso al argumento de la reciprocidad. Por mucho que el CICR recuerde a los beligerantes su compromiso unilateral de respetar el DIH, independientemente del comportamiento del adversario, la realidad muestra que es generalmente la «ley del talión» la que rige los comportamientos individuales y colectivos en tiempo de guerra. En el presente estudio, no se responde a estas dos cuestiones, pero no cabe duda de que el CICR habrá de reflexionar a fondo al respecto.



Los grupos armados no estatales

Todos los grupos armados capaces de emprender operaciones que revisten, al menos en parte, un carácter militar tienen un mínimo de estructuras, uno o varios jefes y una organización, cuyo grado es variable, pero que existe y ha de determinarse. Tienen objetivos, estrategias, vínculos con actividades criminales, proveedores de fondos, diásporas, códigos de comportamiento, etc. Sería sin duda juicioso eliminar del vocabulario de las organizaciones humanitarias la expresión «conflicto desestructurado» y explorar las pistas que permitan conocer mejor a esos grupos y contactarlos de forma más eficaz, dado que los mecanismos identificados más arriba (abdicación moral, sumisión a la autoridad, etc.) también funcionan en esos grupos armados.

¹⁰ Michael Walzer, *Just and Unjust Wars*, Basic Books, New York, 1977.



Principales conclusiones



La fuerza del derecho y la fuerza moral

Hay que hacer del derecho internacional humanitario un asunto jurídico-político, en vez de una cuestión moral, y propagar mucho más las normas que los valores subyacentes, dado que el postulado de la autonomía moral de los combatientes es inapropiado.

No se trata de negar que las personas son capaces de ajustar sus actos a su conciencia, sino que, en ciertas circunstancias, los hombres ordinarios, convertidos en combatientes, actúan en función de otros parámetros. En el capítulo de la investigación basado en los datos de «People on War,» se ha mostrado que el DIH tiene un carácter universal, en el sentido de que las personas adhieren a él en culturas muy distintas, sobre la base tanto de fuentes religiosas como seculares. Se ha puesto asimismo de manifiesto que la percepción que los combatientes tienen del DIH desde el punto de vista normativo les hace menos tolerantes con respecto a las violaciones de éste. Dicho de otro modo, lo que frena la entrada de los combatientes en una espiral negativa es más la percepción de que hay normas jurídicas que el reconocimiento de exigencias morales.

Querer promover la tolerancia o la benevolencia para con las víctimas es, en el mejor de los casos, inoperante y, en el peor, induce a arbitrar entre el bien y el mal y a proponer referencias morales que pueden ser relativizadas más fácilmente que las normas jurídicas. Los sistemas de justificación expuestos pueden permitir desactivar los sentimientos de culpabilidad por actos inhumanos y dar cierta elasticidad a los valores morales, legitimándolos, pero no pueden hacerlos lícitos. La norma traza una línea roja fácilmente identificable; los valores abarcan un espectro más amplio, más vago y más relativo.



La importancia del encuadramiento, de las órdenes y de las sanciones

El encuadramiento de los combatientes, las órdenes estrictas sobre cómo deben comportarse y las sanciones efectivas en caso de incumplimiento de esas órdenes son condiciones *sine qua non* para que se respete mejor el DIH.

El comportamiento de los combatientes viene determinado principalmente por tres parámetros: 1) su inserción en un grupo, lo que les lleva a adoptar conductas conformes a lo que el grupo espera de ellos; 2) su inserción en una estructura jerárquica, lo que les obliga a obedecer a la autoridad (sea porque la consideran legítima, sea porque ésta se ejerce de forma coercitiva, sea por una mezcla de ambas razones); 3) el proceso de abdicación moral, favorecido por la situación de guerra, que autoriza el uso de la violencia contra todo aquel que ha sido definido como enemigo.

De ello se desprende naturalmente una primera conclusión: encuadramiento de los combatientes, órdenes estrictas y sanciones efectivas son los medios más eficaces para lograr que se respete mejor el DIH.

Para que los combatientes respeten el DIH, hay que plasmar las normas en mecanismos concretos y velar por que se disponga de medios prácticos para hacer efectivo ese respeto. En otras palabras, siempre que sea posible, hay que optar por la integración del DIH (inclusive para con los grupos armados no estatales), es decir, que no sólo se incluirá el DIH en la doctrina militar, que se enseñará a los oficiales y a las tropas y se incorporará a los ejercicios y al entrenamiento, sino

sobre todo que esas normas se integrarán en todas las órdenes, de arriba a abajo de la jerarquía, y que se facilitarán los medios necesarios a los combatientes para que su comportamiento pueda efectivamente ser conforme al DIH.

El incumplimiento de una orden ha de ser castigado. Habida cuenta de los mecanismos que determinan el comportamiento del combatiente, la sanción es esencial y puede revestir diferentes formas (disciplinaria, penal o social). El CICR debería promover el castigo disciplinario o penal dado su carácter ejemplarizante y preventivo. Es fundamental que las autoridades competentes intervengan incluso cuando se trate de infracciones que no tengan la gravedad de crimen de guerra, para garantizar la disciplina de sus tropas y evitar la entrada en una espiral negativa, en la que las violaciones pueden hacerse cada vez más graves, pero también cada vez más aceptables, para los que las cometen.

Para el CICR, no se trata tanto de persuadir a los combatientes de que deberían actuar de otra manera ni de cambiar sus convicciones personales, sino más bien de influir en quienes tienen ascendiente sobre ellos, empezando por los instigadores de toda violencia «excesiva», incluidos los que preparan el terreno político, ideológico y moral que permite deshumanizar al enemigo.

Distinción entre conocimientos, actitudes y comportamientos

Es esencial que el CICR tenga muy claro cuáles son sus objetivos si pretende influir en terceros: ¿quiere transmitir conocimientos, modificar actitudes o influir en los comportamientos? Para ello habrá de dotarse de verdaderas estrategias de prevención, que abarquen las distintas actividades y herramientas.

Hay importantes diferencias entre combatientes y población civil en cuanto a sus actitudes y comportamientos concernientes al DIH. El CICR ha de conocer y comprender esas diferencias para definir políticas de prevención de las violaciones del DIH adaptadas a cada categoría de personas. El CICR ha de tener muy claros sus objetivos: los métodos para conseguir un efecto en el grado de conocimientos, las actitudes o el comportamiento de los grupos destinatarios no son

los mismos, hay que coordinar los medios de que dispone el CICR de modo que permitan establecer estrategias para prevenir las violaciones del DIH.

Hay que comprender bien los parámetros que caracterizan el comportamiento de los combatientes, dado que determinarán nuestras estrategias de prevención. La finalidad de éstas no será persuadir a personas libres de la necesidad de adoptar conductas acordes con el DIH, sino que se tratará de convencer a grupos más o menos estructurados y jerarquizados de que respeten esas normas. Eso significa que no es absolutamente necesario obtener la adhesión individual de los miembros del grupo. Está claro que un comportamiento que se observa por convicción personal es más duradero que uno que se sigue por obligación, pero hemos visto, por otro lado, que hombres sometidos a los mecanismos de abdicación moral y a una autoridad que consideran legítima, podrán cometer violaciones del DIH incluso si éstas están en conflicto con su conciencia o sus normas éticas.

Hay que tomar nota del hecho de que, tratándose de un combatiente, para que se respete el DIH, es más importante influir en el comportamiento que en las actitudes. El CICR, en general, recurre a la persuasión, que es un acto de comunicación destinado a modificar el estado mental de un individuo en un contexto en el que éste conserva, o cree conservar, cierta libertad. La libertad de acción del destinatario es un componente esencial de la interacción persuasiva. La persuasión, cuando se trata de personas armadas, puede ser, en algunas circunstancias y a menudo de forma limitada, un medio de influencia apropiado. Pero lo esencial del esfuerzo para influir en el comportamiento de los combatientes procede de otro enfoque, que permite integrar las normas del DIH en las órdenes, la doctrina y la instrucción.

MISIÓN

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como de prestarles asistencia.

En las situaciones de conflicto, dirige y coordina las actividades internacionales de socorro del Movimiento.

Procura, asimismo, prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales.

Del CICR, fundado en 1863, nació el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.



CICR